

PREMIOS A LA CONECTIVIDAD EN LA EDIFICACION 2019

“ACERCAMIENTO HACIA EL EDIFICIO INTELIGENTE”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Objeto del premio

Este premio tiene por objeto el reconocimiento de aquellos proyectos e iniciativas en el ámbito de la edificación que hayan destacado mediante el uso de las tecnologías vinculadas a la profesión de Ingeniero de Telecomunicación y que, al mismo tiempo hayan contado con participación activa de los miembros de este colectivo, en las fases de proyecto o ejecución.

2. Requisitos generales de los participantes

Para ser admitida su solicitud de participación se requiere que los solicitantes estén representados por un ingeniero de telecomunicación, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), que haya participado en el proyecto o la ejecución de la obra y que debe ser la persona quien realizara la solicitud de participación en los premios. No se aceptarán presentaciones de personas o entidades que no cumplan lo anterior.

Se establecen las siguientes categorías de premios.

- Al mejor proyecto para Edificios de Nueva Construcción
- Al mejor proyecto para Edificios Existentes

Los proyectos que opten a este premio deberán haber sido visados o verificados en el COIT al menos el que comprenda la infraestructura de telecomunicación que sirve de soporte para la prestación de los distintos servicios. Podrán participar aquellos proyectos cuya ejecución se haya producido antes de la fecha límite de presentación de la solicitud.

3. Solicitudes

El plazo de presentación de candidaturas expirará el 2 de septiembre de 2019

Las candidaturas se presentarán en forma de propuesta concreta, debiendo presentarse a través del formulario disponible en <https://www.coit.es/premios-conectividad-2019>

4. Admisión de propuestas

Presentada la propuesta, se enviará un acuse de recibo al remitente. Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas el comité de valoración declarará la lista provisional de candidaturas admitidas, que se comunicará a través del correo electrónico de los participantes el día 16 de septiembre de 2019.

A las candidaturas no seleccionadas se les comunicarán los defectos encontrados, disponiendo de un plazo de 7 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

5 .Premios

El proyecto ganador recibirá los siguientes premios

- Se entregará una placa de reconocimiento al colegiado autor del proyecto y al Promotor.
- Se realizará una difusión del premios en los medios de comunicación

6. Jurado de los premios

El jurado estará integrado por miembros de la Junta de Gobierno del COIT, por miembros del departamento técnico del colegio, por miembros del grupo de trabajo de Ejercicio Profesional del COIT y miembros de las entidades y administraciones involucradas.

En la valoración de las propuestas se tendrá en consideración el grado de adecuación a las bases de participación, el impacto económico, la innovación tecnológica y el beneficio social. En igualdad de condiciones, se valorará positivamente que la Dirección de Obra haya sido realizada por un Ingeniero de Telecomunicación.

El jurado podrá declarar desiertos aquellos premios en los que no haya candidaturas apropiadas.

El jurado dará a conocer los premiados el 30 de septiembre de 2019, y los premios se entregarán durante el congreso a celebrar el 17 de octubre de 2019, en el cual los premiados expondrán los proyectos galardonados.

7. Política de privacidad

EI COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (COIT) en su condición de organizador de los "**Premios a la conectividad en la edificación 2019. Acercamiento hacia el edificio inteligente**" le informa, que los datos personales facilitados en la solicitud de participación en el concurso, y todos aquellos que pudieran ser requeridos con posterioridad, serán objeto de tratamiento por la Corporación al objeto de gestionar su participación y poder contactar con usted por dicho motivo. Además, en el supuesto de ser su solicitud ganadora, se le informa que el COIT como organizador de los premios podrá publicar fotografía (en caso de realizarse) junto a los datos resumen del CV de los ingenieros de telecomunicación participantes en el proyecto y un resumen del proyecto galardonado (si aplica), en los medios corporativos que se estimen oportunos (página web corporativa, revistas y publicaciones, perfiles en redes sociales, etc.) y se enviará nota de prensa a los medios

El **COIT** le informa que añadirá al expediente de esta solicitud los datos sobre la ubicación de edificio, los datos del promotor y en su caso los datos del director de obra y del colegiado que haya realizado la certificación fin de obra, que se obtendrán de la copia del trabajo visado o verificado existente en su archivo y del correspondiente asume de dirección de obra visado y de la certificación fin de obra. Además en caso de no ser el solicitante el autor del proyecto también se añadirá al expediente de la solicitud el nombre, apellidos y número de colegiado del autor del mismo.

Respecto a los datos personales añadidos al expediente por parte del COIT (promotor, director de obra, colegiado que ha realizado la certificación fin de obra y autor del proyecto en su caso) el participante garantiza haber informado y recabado su consentimiento de los titulares de los mismos, acorde con la normativa legal vigente en materia de protección de datos y al presente clausulado legal, para ser objeto de tratamiento por el COIT con el fin señalado, siendo consciente dichos terceros, que en el supuesto de resultar ganador el trabajo su nombre y apellidos podrán ser publicitados en los medios citados más arriba.

La base legal para el tratamiento se basa en el consentimiento del interesado al inscribir su participación en la convocatoria

Sus datos serán conservados hasta la resolución del jurado y posteriormente a efectos de cumplir con las responsabilidades derivadas de dicho tratamiento.

El Jurado del Concurso “Premios a la conectividad en la Edificación.2019 Acercamiento hacia el edificio inteligente” podrá consultar la copia visada o verificada disponible en el COIT del Proyecto de Telecomunicación presentado a los presentes premios, con la única finalidad de poder valorar el proyecto dentro del marco de los presentes premios, siempre y cuando lo haya autorizando marcando la casilla correspondiente en el formulario de solicitud. En caso de no hacerlo deberá adjuntar un resumen del proyecto en dicho formulario para que su solicitud pueda llevarse a cabo. En caso de no ser el solicitante el autor de proyecto debe haber recabado el consentimiento del autor para permitir el acceso del Jurado al proyecto disponible en el archivo del COIT

No se realizará transferencia internacional de los datos proporcionados.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, y revocar el consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al COIT en la sede colegial: C/ Almagro, 2. 1º-Izda. 28010. Madrid, o en el correo electrónico: rgpd@coit.es. En todos los casos, deberá acreditar su identidad.

Asimismo, le comunicamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Delegado de protección de Datos del COIT (dpo@coit.es) o ante la autoridad de control competente (Agencia Española de Protección de Datos), si considera que se ha producido algún tipo de vulneración en relación con el tratamiento de sus datos personales.